



Built to Lead

Para su publicación inmediata: 21/12/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA LA PRIMERA REGULACIÓN DE LA NACIÓN QUE PROHÍBE A LAS ASEGURADORAS NEGAR COBERTURA A NEGOCIOS QUE BUSCAN CONTRATAR NEOYORQUINOS QUE HAYAN SIDO ENCARCELADOS PREVIAMENTE

Última Medida de la Reforma de la Justicia Penal Recomendada por el Consejo para la Reintegración y Reinserción Social del Gobernador Cuomo

Puede Encontrar Información sobre la Nueva Regulación [Aquí](#)

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy una nueva regulación que prohíbe a las aseguradoras rehusarse a ofrecer cobertura de seguro contra delitos comerciales a los negocios de Nueva York que contratan personas con condenas penales.

El esfuerzo, el primero de este tipo en la nación, hará que los negocios de todo el Estado puedan contratar a individuos que han sido encarcelados previamente y están reinsertándose, y ayudarlos a obtener la cobertura necesaria contra cualquier pérdida o daño causado por un empleado con antecedentes penales.

“Esta acción, que es la primera de la nación, derribará las barreras artificiales que evitan que los neoyorquinos que han sido encarcelados previamente consigan trabajo y cambien sus vidas”, **dijo el gobernador Cuomo**. “Estamos dando un paso más para restaurar la equidad y la dignidad en nuestra sociedad mientras aumentamos la seguridad pública al proporcionar oportunidades y reducir la reincidencia”.

Con 2,3 millones de personas en Nueva York con condenas penales en sus antecedentes, esta nueva regulación ahora garantiza que los empleados pueden obtener cobertura, siempre y cuando consideren un conjunto de factores delineados por la ley del Estado de Nueva York que regula la contratación de personas con condenas penales. Estos factores incluyen si la ofensa se relaciona con las tareas que el empleado desempeñará, el tiempo que transcurrió desde la condena, y la evidencia de buena conducta del aspirante.

La superintendente del Departamento de Servicios Financieros Maria T. Vullo señaló: “Es simplemente injustificable que una aseguradora en Nueva York excluya a un empleado potencialmente valioso de una cobertura de seguro sólo porque él o ella tiene una condena penal. Mientras que cada propietario de un negocio siga la ley al pie de la letra, debemos alentar a más empresas a que contraten posibles empleados en vez de castigar a alguien por un error del pasado”.

Antes de esta medida, los negocios en Nueva York que buscaban contratar individuos con condenas penales se encontraban con que no podían obtener la cobertura de

seguro necesaria para tal pérdida o daño. Sin acceso a una cobertura, los empleadores no querían contratar a estos empleados potenciales sin importar su conjunto de cualificaciones laborales, y eso creaba una barrera injusta para aquellos en busca de empleo.

La [nueva regulación](#), que fue desarrollada y terminada por el Departamento de Servicios Financieros del Estado de Nueva York, es sólo la más reciente recomendación ofrecida por el Consejo para la Reintegración y Reinserción en la Comunidad del gobernador Cuomo a favor de la reforma de la justicia penal. Desde su comienzo en la primavera pasada, el Consejo del Gobernador participó en una serie de conversaciones con los empleadores de todo el Estado sobre los desafíos y las recompensas que experimentaron al contratar personas con condenas penales. El Consejo escuchó repetidas veces de los propietarios de negocios sobre la falta de acceso a cobertura de seguro contra pérdidas o daños para este grupo de empleados. En muchos casos, el no obtener cobertura de seguro influye en el proceso de toma de decisiones de los empleadores y puede disuadirlos de contratar a estos individuos por completo.

John S. Kiernan, presidente de la Asociación de Abogados del Estado de Nueva York, sostuvo: “Apoyamos y aplaudimos la nueva regulación del gobernador Cuomo y del Departamento de Servicios Financieros con respecto a las exclusiones de cobertura contra delitos comerciales. Eliminará el círculo vicioso que actualmente enfrentan los empleadores que tratan de cumplir con la ley estatal pero también quieren obtener el seguro que necesitan para proteger sus negocios. La Regulación de Seguros 209 aumentará las oportunidades de empleo y permitirá que individuos con condenas penales cambien sus vidas, lo que es consistente con la política pública estatal y los esfuerzos para apoyar nuestras comunidades”.

Andrew Potash, presidente de Distinguished y miembro del Consejo de The Osborne Association, dijo: “Durante mucho tiempo, Distinguished ha proporcionado una gran variedad de productos especializados de seguros, y apoyamos los esfuerzos del gobernador Cuomo para brindar a los empleados seguros contra delitos comerciales que no excluyen cobertura para individuos basándose en sus antecedentes penales pasados. Este es un paso más para eliminar la discriminación contra los millones de estadounidenses con antecedentes penales y permitirles conseguir un trabajo que los ayude a reintegrarse en nuestra sociedad y reducir los costos humanos y de capital de la reincidencia”.

Sam Schaeffer, director ejecutivo del Centro para Oportunidades Laborales, señaló: “Alrededor de 70 millones de estadounidenses tienen antecedentes de arresto o condena anteriores que suelen crearles barreras significativas para conseguir empleo, vivienda, atención médica y otros aspectos básicos de la vida. Miles de empleadores en todo el Estado de Nueva York están comprometidos a contratar individuos que han sido encarcelados previamente. El liderazgo del gobernador Cuomo ha sido invaluable en este esfuerzo y la nueva regulación que prohíbe a las aseguradoras excluir la cobertura por pérdidas o daños causados por un empleado que ha sido condenado por un crimen es otro paso significativo hacia permitir que los empleadores ofrezcan empleo a los ciudadanos que se reinsertan. Esta política permitirá que innumerables individuos con condenas pasadas tengan empleos seguros y lleven vidas gratificantes”.

JoAnne Page, presidenta y directora general de The Fortune Society, dijo:

“Fortune siempre ha reconocido el papel esencial que juega el empleo en los caminos de nuestros clientes hacia una vida positiva y autosuficiente. Sin embargo, el camino hacia encontrar un trabajo para alguien con antecedentes penales está lleno de obstáculos que pueden ser realmente insuperables. Hoy, el gobernador Cuomo ha tomado un paso importante e innovador que eliminará inmediatamente una gran barrera que evita que miles de personas cada año consigan trabajo remunerado. Fortune Society lo aplaude por su visión y su acción”.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418